



2.6

Bogotá D.C., octubre de 2019

**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD  
ESPECIAL REVISIÓN FORMAL DE LA CUENTA NO PRESENCIAL  
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ S.A. E.S.P.  
VIGENCIA 2018  
PGA 2019**

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTROL MUNICIPAL**

2.6

Bogotá D.C., octubre de 2019

**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD  
ESPECIAL REVISIÓN FORMAL DE LA CUENTA NO PRESENCIAL  
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ S.A. E.S.P.  
VIGENCIA 2018  
PGA 2019**

Contralor de Cundinamarca (E) JOSÉ ALFONSO GRANADOS SANTOS

Contralor Auxiliar (E) NIDIA BEATRIZ PÉREZ ÁLVAREZ

Director Operativo de Control Municipal (E) RENE VIDAL GUTIÉRREZ

Subdirectora de Fiscalización Nivel Municipal JYNETH MAGALY BELLO MOLANO

Auditor CARLOS ARTURO TRIANA ÁNGEL  
Profesional Universitario II

2.6

Bogotá D.C., octubre de 2019

### TABLA DE CONTENIDO

|              |   |           |
|--------------|---|-----------|
| <b>1.</b>    | <b>DICTAMEN INTEGRAL</b>                  | <b>5</b>  |
| <b>1.1.</b>  | <b>REVISIÓN FORMAL DE LA CUENTA</b>       | <b>5</b>  |
| <b>1.2.</b>  | <b>CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS</b>         | <b>5</b>  |
| <b>1.3.</b>  | <b>NO FENECIMIENTO DE FORMA</b>           | <b>6</b>  |
| <b>2.</b>    | <b>REQUERIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b> | <b>6</b>  |
| <b>3.</b>    | <b>RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>         | <b>7</b>  |
| <b>3.1.</b>  | <b>REVISIÓN FORMAL DE LA CUENTA</b>       | <b>7</b>  |
| <b>3.2.1</b> | <b>Área de Gestión y Resultados</b>       | <b>10</b> |
| <b>3.2.2</b> | <b>Área Administrativa</b>                | <b>10</b> |
| <b>3.2.3</b> | <b>Área de Control Interno</b>            | <b>12</b> |
| <b>3.2.4</b> | <b>Área de Contratación</b>               | <b>12</b> |
| <b>3.2.5</b> | <b>Área de Presupuesto</b>                | <b>13</b> |
| <b>3.2.6</b> | <b>Estados Contables</b>                  | <b>16</b> |
| <b>4.</b>    | <b>TABLA DE HALLAZGOS</b>                 | <b>18</b> |

2.6

Bogotá D.C., octubre de 2019

## INTRODUCCIÓN

Doctor

**MARCELA TORRES SÁNCHEZ**

Gerente

Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Cajicá S.A. E.S.P.

Bogotá - Cundinamarca

La Contraloría de Cundinamarca, con fundamento en las Facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento de su Plan General de Auditoría, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial Revisión Formal de la Cuenta No Presencial a la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Cajicá, la cual fue incluida en Memorando de asignación de auditoría 120 de septiembre 5 de 2019, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Cundinamarca, quien a su vez debe producir un informe especial que contenga pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, en especial a las establecidas en la Resolución 0097 del 29 de enero de 2016.

El desarrollo del proceso auditor se centró en la evaluación del área de la Revisión de la Cuenta de la vigencia 2018. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría de Cundinamarca, compatibles con las de general aceptación, por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe especial.

Es importante resaltar que las observaciones encontradas se dieron a conocer a la administración durante el desarrollo de la auditoría y en el informe preliminar remitido el 25 de septiembre de 2019, recibiendo respuesta mediante correo del 27 de septiembre de 2019, observaciones que fueron analizadas y tenidas en cuenta cuando fueron pertinentes y en los casos que fueron soportadas.

Dada la importancia estratégica que la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Cajicá S.A. E.S.P., tiene para el Departamento, la Contraloría de Cundinamarca espera que este informe contribuya a su mejoramiento continuo y con ello a una eficiente administración de los recursos públicos, lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

2.6

Bogotá D.C., octubre de 2019

## 1. DICTAMEN INTEGRAL

### 1.1. REVISIÓN FORMAL DE LA CUENTA

Según la Resolución 0097 del 29 de enero de 2016 expedida por la Contraloría de Cundinamarca, establece que la cuenta rendida por la entidad en forma mensual y anual, se deben ajustar a la misma, y la información debe ser reportada en forma coherente y confiable respecto de la oportunidad y coherencia aritmética de la misma, y dentro de los términos y plazos establecidos para su reporte en el aplicativo SIA (Sistema Integral de Auditoría).

Para la vigencia 2018, la administración de La Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Cajicá S.A. E.S.P., debe rendir a la Contraloría de Cundinamarca, tres (3) modalidades de cuenta: la cuenta mensual de información general y la cuenta mensual de la deuda pública, así como la cuenta anual, dentro de los términos de fechas y plazos establecidos.

Se evidencia, que, para la información de la Cuenta Mensual registrada y presentada para los meses de enero, marzo y diciembre de 2018 y, la correspondiente a la Cuenta Anual 2018, estas cumplieron con los términos y plazos establecidos para su presentación, de acuerdo con los términos establecidos de la Resolución No. 0097 del 29 de enero de 2016. Igualmente, la presentación de la cuenta de deuda pública está de acuerdo con los vencimientos establecidos para 2018.

Así mismo, para la cuenta anual esta se presentó dentro del plazo establecido y de acuerdo con la circular CA No 001 del 14 de febrero de 2019, que permitió su presentación hasta el 22 de febrero de 2019.

### 1.2. CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría no se establecen Hallazgos administrativo.

2.6

Bogotá D.C., octubre de 2019


1.3. FENECIMIENTO DE FORMA

La administración acata los lineamientos de la Resolución 0097 de 2016, emitida por la Contraloría de Cundinamarca, respecto a la rendición de la cuenta, en razón a que los formatos de la cuenta anual, mensual y deuda pública, fueron diligenciados en forma oportuna, correctamente y en su totalidad, en consecuencia, la cuenta de la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Cajicá, correspondiente a la vigencia 2018 se fenece de forma.

**2. REQUERIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO**

Debido a que no se generaron hallazgos no hay lugar a presentar plan de mejoramiento a que hace referencia la Resolución 049 del 20 de febrero de 2017, modificada parcialmente por la Resolución 330 del 4 de agosto de 2017 y 031 del 30 de enero de 2019.

**Aprobó:**



**NIDIA BEATRIZ PEREZ ÁLVAREZ**  
Contralor Auxiliar (E)



**RENE VIDAL GUTIÉRREZ**  
Director Operativo de Control Municipal (E)



**JYNETH MAGALY BELLO MOLANO**  
Subdirectora Operativa de Fiscalización Nivel Municipal



**CARLOS ARTURO TRIANA ÁNGEL**  
Profesional universitario II

2.6

Bogotá D.C., octubre de 2019

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1 REVISIÓN FORMAL DE LA CUENTA

En cumplimiento de los objetivos establecidos en el Memorando de Asignación de Auditoría 120 de 2019 y del Memorando de Planeación, se tiene lo siguiente:

- Elaborar informe en el que se evidencie el cumplimiento de la Resolución 0097 del 29 de enero de 2016, expedida por la Contraloría de Cundinamarca, por la cual se establece el procedimiento para adelantar la revisión de forma de las cuentas rendidas por los sujetos de control y se dictan otras disposiciones.
- La Contraloría de Cundinamarca, mediante el proceso auditor y en cumplimiento del Plan General de Auditorías No Presencial, revisará la información que los sujetos responsables fiscales presenten sobres su gestión fiscal con el propósito de emitir pronunciamientos sobre la oportunidad de las cifras reportadas por el sujeto de control, mediante el Sistema de Rendición SIA, adoptados por este Ente de Control, para a la vigencia fiscal de 2018.

Para la vigencia 2018, los sujetos de control deben rendir a la Contraloría de Cundinamarca, tres (3) modalidades de cuenta: la cuenta mensual, la cuenta mensual de la deuda pública y la cuenta anual, en sus respectivas fechas de vencimiento.

El grupo auditor verificó en la etapa de planeación que la Entidad realizó la rendición teniendo en cuenta la periodicidad establecida en la citada Resolución.

#### **Cuenta Mensual "SIA OBSERVA" Vigencia 2018**

Revisado, analizados y validados los reportes generados por el aplicativo "SIA OBSERVA", el auditor determino que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Cajicá S.A. E.S.P., reporto dentro de las fechas establecidas la información requerida por el aplicativo.

2.6

Bogotá D.C., octubre de 2019

### Cuenta mensual de Deuda Pública 2018

Analizados y valorados los reportes correspondientes a la cuenta de deuda pública se logró establecer que el sujeto de control reporto de forma oportuna cada uno de los meses de la vigencia 2018 como se observa en el siguiente cuadro:

| FORMATO                      | MES        | FECHA VENCIMIENTO | FECHA PRESENTACIÓN  | OBSERVACIÓN |
|------------------------------|------------|-------------------|---------------------|-------------|
| FORMATO_201815_F18_1_CDC.FMT | ENERO      | 31-Jan-2018       | 2018.01.30 16:51:50 | CUMPLE      |
| FORMATO_201816_F18_1_CDC.FMT | FEBRERO    | 28-Feb-2018       | 2018.02.28 14:51:13 | CUMPLE      |
| FORMATO_201817_F18_1_CDC.FMT | MARZO      | 28-Mar-2018       | 2018.03.23 16:24:31 | CUMPLE      |
| FORMATO_201818_F18_1_CDC.FMT | ABRIL      | 30-Apr-2018       | 2018.04.30 10:55:47 | CUMPLE      |
| FORMATO_201819_F18_1_CDC.FMT | MAYO       | 31-May-2018       | 2018.05.31 08:16:01 | CUMPLE      |
| FORMATO_201820_F18_1_CDC.FMT | JUNIO      | 29-Jun-2018       | 2018.06.28 18:40:36 | CUMPLE      |
| FORMATO_201821_F18_1_CDC.FMT | JULIO      | 31-Jul-2018       | 2018.07.31 09:53:12 | CUMPLE      |
| FORMATO_201822_F18_1_CDC.FMT | AGOSTO     | 31-Aug-2018       | 2018.08.30 11:19:16 | CUMPLE      |
| FORMATO_201823_F18_1_CDC.FMT | SEPTIEMBRE | 28-Sep-2018       | 2018.09.28 15:08:10 | CUMPLE      |
| FORMATO_201824_F18_1_CDC.FMT | OCTUBRE    | 31-Oct-2018       | 2018.10.25 15:09:08 | CUMPLE      |
| FORMATO_201825_F18_1_CDC.FMT | NOVIEMBRE  | 30-Nov-2018       | 2018.11.30 12:42:39 | CUMPLE      |
| FORMATO_201826_F18_1_CDC.FMT | DICIEMBRE  | 14-Jan-2019       | 2019.01.10 08:37:16 | CUMPLE      |

Para cada uno de los meses la cuenta fue rendida en el plazo fijado por la Contraloría de Cundinamarca, para el caso de diciembre se amplió el plazo según CA-016-2018.

### Cuenta anual "SIA CONTRALORIAS"

Según el reporte del aplicativo "SIA CONTRALORIAS" en lo referente a la cuenta anual, el auditor verificó que esta fue rendida en el sistema de rendición electrónica SIA, en forma oportuna según los plazos de la Resolución 0097 del 29 de Enero de 2016, prorroga CA-0001-2019 hasta el 22 de febrero de 2019, Como se evidencia en el siguiente cuadro:

2.6

Bogotá D.C., octubre de 2019

| NOMBRE FORMATO                | PLAZO DE RENDICION | FECHA DE RENDICIÓN  | VALIDACIÓN |
|-------------------------------|--------------------|---------------------|------------|
| FORMATO_201813_F03_AGR.FMT    | 2019.02.22         | 2019.02.11 17:58:27 | Cumple     |
| FORMATO_201813_F04_AGR.FMT    | 2019.02.22         | 2019.02.13 12:17:41 | Cumple     |
| FORMATO_201813_F05A_AGR.FMT   | 2019.02.22         | 2019.02.13 16:09:16 | Cumple     |
| FORMATO_201813_F05B_AGR.FMT   | 2019.02.22         | 2019.02.11 17:45:31 | Cumple     |
| FORMATO_201813_F06_AGR.FMT    | 2019.02.22         | 2019.02.08 16:27:23 | Cumple     |
| FORMATO_201813_F07_AGR.FMT    | 2019.02.22         | 2019.02.11 12:02:44 | Cumple     |
| FORMATO_201813_F08A_AGR.FMT   | 2019.02.22         | 2019.02.14 16:21:31 | Cumple     |
| FORMATO_201813_F08B_AGR.FMT   | 2019.02.22         | 2019.02.11 15:07:59 | Cumple     |
| FORMATO_201813_F09_AGR.FMT    | 2019.02.22         | 2019.02.12 17:08:25 | Cumple     |
| FORMATO_201813_F11_AGR.FMT    | 2019.02.22         | 2019.02.19 10:33:34 | Cumple     |
| FORMATO_201813_F12A_CDC.FMT   | 2019.02.22         | 2019.02.15 12:33:08 | Cumple     |
| FORMATO_201813_F15A_AGR.FMT   | 2019.02.22         | 2019.02.12 17:26:23 | Cumple     |
| FORMATO_201813_F15B_AGR.FMT   | 2019.02.22         | 2019.02.12 17:40:16 | Cumple     |
| FORMATO_201813_F16_1A_CDC.FMT | 2019.02.22         | 2019.02.14 16:25:40 | Cumple     |
| FORMATO_201813_F16_1B_CDC.FMT | 2019.02.22         | 2019.02.12 17:46:20 | Cumple     |
| FORMATO_201813_F16_1C_CDC.FMT | 2019.02.22         | 2019.02.12 17:48:43 | Cumple     |
| FORMATO_201813_F17C1_CDC.FMT  | 2019.02.22         | 2019.02.08 17:19:43 | Cumple     |
| FORMATO_201813_F17C2_CDC.FMT  | 2019.02.22         | 2019.02.08 17:43:36 | Cumple     |
| FORMATO_201813_F17C3_CDC.FMT  | 2019.02.22         | 2019.02.08 17:43:57 | Cumple     |
| FORMATO_201813_F20_1A_AGR.FMT | 2019.02.22         | 2019.02.13 07:53:12 | Cumple     |
| FORMATO_201813_F20_1B_AGR.FMT | 2019.02.22         | 2019.02.13 07:31:07 | Cumple     |
| FORMATO_201813_F20_1C_AGR.FMT | 2019.02.22         | 2019.02.08 17:44:20 | Cumple     |
| FORMATO_201813_F20_2_AGR.FMT  | 2019.02.22         | 2019.02.12 17:51:50 | Cumple     |

2.6

Bogotá D.C., octubre de 2019

| NOMBRE FORMATO             | PLAZO DE RENDICIÓN | FECHA DE RENDICIÓN  | VALIDACIÓN |
|----------------------------|--------------------|---------------------|------------|
| FORMATO_201813_F98_CDC.FMT | 2019.02.22         | 2019.02.13 17:29:01 | Cumple     |
| FORMATO_201813_F99.FMT     | 2019.02.22         | 2019.02.15 12:49:31 | Cumple     |

Atendiendo a la revisión formal de la cuenta anual (201813) en lo relacionado con la elaboración de los formatos y coherencia aritmética entre los mismos tenemos lo siguiente:

### 3.2.1 Área de Gestión y Resultados

Para el análisis de esta área se procedió a verificar el Formato 99, encontrando que se subió al aplicativo SIA los siguientes anexos rendidos dentro del plazo fijado por este ente de Control:

1. Plan de Adquisiciones y su ejecución, Plan Anual de Inversiones Acueducto, Plan Anual de Inversiones Alcantarillado.
2. Manual de Contratación
3. Plan de Acción y su Ejecución
4. Indicadores de Gestión
5. Mapa de Riesgos Institucional evaluado
6. Ficha Técnica

Al revisar el formato se encuentra que este fue rendido dentro del plazo establecido en la Resolución 0097 del 29 de Enero de 2016 y diligenciado conforme lo establece el Instructivo de Rendición de Cuenta.

### 3.2.2. Área Administrativa

Dentro de los formatos rendidos para el área administrativa se presenta el siguiente análisis:

2.6

Bogotá D.C., octubre de 2019

**Formato F04 Pólizas de Aseguramiento:** Formato rendido dentro del plazo fijado por este ente de control, y diligenciado conforme lo establece el instructivo de rendición de cuenta anual. La relación presenta 242 pólizas seguro que incluye las modificaciones. Anexa pólizas que incluye Actos Incorrectos de Servidores Públicos, Mejoras Locativas, Muebles y Enseres, Maquinaria y Equipo, Herramientas y Accesorios, Patrimonio, Equipo de Cómputo y Procesamiento de Datos, Equipos Móviles y Portátiles, Incendio, Terremoto, Actos Malintencionados de Terceros, Básico Sustracción con Violencia, Rotura de Maquinaria para Modular, Hurto Calificado, Básico Maquinaria, Incapacidad Total y Permanente, Enfermedades Graves, entre otras. Anexo copia de las pólizas respectivas en tres carpetas.

**Formato F15A: Evaluación de Controversias Judiciales:** Formato rendido dentro del plazo establecido por este ente de control. Presenta tres procesos iniciados por la empresa. No hay observaciones.

**Formato F15B: Acciones de Repetición .** Formato rendido dentro del plazo establecido por este ente de control. En Blanco. Anexa oficio de no aplica. No hay observaciones.

**Formato 17C1. SGP - Talento Humano Funcionarios por Nivel,** formato presentado dentro del término establecido por este ente de Control. Se encuentra en blanco. Anexa oficio de No aplica para la vigencia 2018. (Según instructivo únicamente para municipios certificados y Secretarías de educación). No hay observaciones.

**Formato 17C2. SGP - Talento Humano Nombramientos** rendido dentro del plazo fijado por este ente de control. En blanco. Anexa oficio de fecha 7 de febrero de 2019 en el que indica que este formato no aplica para la Empresa. No hay observaciones.

**Formato 17C3. SGP - Talento Humano Pagos por Nivel:** Formato rendido dentro del plazo fijado por este ente de control, en oficio del 7 de febrero de 2019 indica que no aplica. No Hay observaciones (Según instructivo únicamente para municipios certificados y Secretarías de Educación)

**Formato 98. INFORMACION REPRESENTANTE LEGAL.** Formato rendido dentro del término establecido por la Contraloría; Anexa Actas de posesión, Copias de la Cedula de Ciudadanía, Formatos Único de hoja de vida, Formularios únicos Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y actividad Económica Privada, Certificaciones Laborales. De gerente saliente y entrante.

En conclusión los formatos correspondientes al área administrativa fueron diligenciados conforme lo establece el instructivo de rendición de cuenta.

2.6

Bogotá D.C., octubre de 2019

### 3.2.3 Área de Control Interno

Se realizó seguimiento sobre el Formato F97 y sus anexos.

**Formato F97 Control Interno Contable 2017.** Anexo informe de control interno contable que muestra una calificación de 4.91. No hay observaciones.

### 3.2.4 Área de Contratación

Con relación con los formatos se tiene lo siguiente:

**Formato F20-1 A. Acciones de control a la contratación de sujetos,** formato rendido dentro del plazo establecido por este ente de control. Relaciona 318 contratos por \$15.223.545.370.

En el siguiente cuadro se relaciona la contratación realizada por la empresa por Clase de Contrato, así:

| <b>Clase de Contrato</b>               | <b>Número de contratos</b> | <b>Valor \$</b>          |
|--|----------------------------|--------------------------|
| CCV Contrato de Compraventa            | 24                         | 1.152.949.807.00         |
| CM Contrato de Mantenimiento           | 48                         | 2.783.891.482.00         |
| COC Contrato de Obra Pública           | 17                         | 4.976.686.295.00         |
| CPS Contrato de Prestación de Servicio | 176                        | 3.172.768.653.00         |
| CS Contrato de Suministro              | 53                         | 3.137.249.133.00         |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>318</b>                 | <b>15.223.545.370.00</b> |

En el consecutivo de contratos no relaciona los siguientes: CM 017, 018, 025 y 042; COC 009; CPS 014, 020, 082, 086, 093, 126, 132, 152, 153, 154, 171 y 177; CS 018 y 047.

Se retira la observación, considerando la respuesta dada por la administración mediante correo electrónico de 27 de septiembre de 2019 en la que indica: "Los consecutivos CM 017, 018, 025 y 042; COC 009; CPS 014, 020, 082, 086, 093, 126, 132, 152, 153, 154, 171 y 177; CS 018 y 047 correspondientes a la vigencia 2018, hicieron referencia a procesos precontractuales que se iniciaron, pero no se perfeccionaron dentro de los términos establecidos en los procedimientos, teniendo en cuenta que aunque se generó el contrato, el proveedor no se presentó a tiempo para firmar, lo que causo anular el número consecutivo para poder seguir generando las minutas contractuales cronológicamente".

2.6

Bogotá D.C., octubre de 2019

**Formato F20 1B. Acciones de control:** Formato rendido dentro del plazo fijado por este ente de control, y diligenciado conforme lo establece el instructivo de rendición de cuenta anual. Presenta adiciones a los contratos por \$1.457.194.249.00

El consolidado reportado durante la vigencia 2017 da un total de 318 contratos suscritos por valor total de \$ 16.680.739.619 así:

| Modalidad de contratación | Número de contratos | Valor \$                 |
|---------------------------|---------------------|--------------------------|
| Directa                   | 318                 | 15.223.545.370.00        |
| ADICIONES                 |                     | 1.457.194.249.00         |
| <b>TOTAL</b>              | <b>35</b>           | <b>16.680.739.619.00</b> |

**Formato F20 1 C. Acciones de control a la contratación:** Consorcios/ Uniones Temporales Formato rendido dentro del plazo fijado por este ente de control, en blanco Anexa oficio de 7 de febrero de 2019 en el que indica que no aplica porque no hubo movimiento por estos conceptos.

**Formato F20 2 Fiducias:** control fiscal de los patrimonios autónomos fondos cuenta y fideicomisos abiertos: Formato rendido dentro del plazo fijado por este ente de control, en blanco. Anexa oficio de 11 de febrero de 2019 en el que indica que no aplica para la vigencia 2018.

**Formato F12A: Convenios Interadministrativos:** Formato rendido dentro del plazo fijado por este ente de control, en blanco, Anexa oficio de 11 de febrero de 2019 en el que indica que no hubo movimientos durante la vigencia por conceptos descritos. No hay observaciones.

### 3.2.5 Área de Presupuesto

Se realizó cruce de información entre formatos F06, F07, F08A y F08B así:

| ACTIVA              | FORMATO F06       | FORMATO F08A     | CRUCE<br>FORMATO F06 Y<br>F07 VS F08A Y<br>F08B |
|---------------------|-------------------|------------------|---|
| Presupuesto inicial | 27,379,863,602.00 |                  |   |
| Adiciones           | 8,303,859,932.00  | 8,303,859,932.00 | 0.00  |
| Reducciones         | 3,793,858,283.00  | 3,793,858,283.00 | 0.00  |

2.6

Bogotá D.C., octubre de 2019

| ACTIVA                     | FORMATO F06              | FORMATO F08A     | CRUCE<br>FORMATO F06 Y<br>F07 VS F08A Y<br>F08B |
|----------------------------|--------------------------|------------------|---|
| <b>Estimativo Total</b>    | <b>31,889,865,251.00</b> |                  |   |
| RECAUDOS                   | 27,239,308,285.00        |                  |   |
| PASIVA                     | FORMATO F07              | FORMATO F08b     |   |
| Presupuesto Inicial        | 27,379,863,602.00        |                  |   |
| Adiciones                  | 8,303,859,932.00         | 8,303,859,931.85 | 0.15  |
| Créditos                   | 4,090,365,237.00         | 4,090,365,237.00 | 0.00  |
| Total                      | 39,774,088,771.00        |                  | 0.15  |
| Contracréditos             | 4,090,365,237.00         | 4,090,365,237.00 | 0.00  |
| Reducciones                | 3,793,858,283.00         | 3,793,858,283.00 |   |
| <b>APROPIACION TOTAL</b>   | <b>31,889,865,251.00</b> |                  |   |
| <b>REGISTRO COMPROMISO</b> | <b>28,767,163,700.00</b> |                  |   |
| <b>OBLIGACIONES</b>        | <b>28,767,163,700.00</b> |                  |   |
| <b>PAGOS</b>               | <b>23,251,189,083.00</b> |                  |   |

Se concluye lo siguiente:

**Formato 6. Ejecución Presupuestal de Ingresos:** Formato rendido dentro del plazo fijado por este ente de control, y diligenciado conforme lo establece el instructivo de rendición de cuenta anual, cruza con el Formato 8 A, anexa Acta de Junta Directiva 198 de 2017, que aprueba el Acuerdo JDEPC 022 de 2017 por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2018 y Acta de Junta Directiva No. 200 de 2017, incluye el Acuerdo JDEPC-022 por medio del cual se liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de servicios públicos del municipio de Cajicá para la vigencia 2018; Acta de Junta Directiva 209 de 2018 por medio de la cual se aprueba el Acuerdo JDEPC 023 aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2019 y Acta de Junta Directiva 213 de 2018, aprueba el Acuerdo JDEPC-032 por medio del cual se liquida el Presupuesto de la vigencia 2019

**Formato 7. Ejecución Presupuestal de Gastos:** Formato rendido dentro del plazo fijado por este ente de control, y diligenciado conforme lo establece el instructivo de rendición de cuenta anual, cruza con el Formato 8 B. No hay observaciones

2.6

Bogotá D.C., octubre de 2019

**Formato 8A. Modificaciones al Presupuesto de Ingresos:** Formato rendido dentro del plazo fijado por este ente de control, y diligenciado conforme lo establece el instructivo de rendición de cuenta anual, cruza con el Formato F 06. No hay observaciones.

**Formato 8B. Modificaciones al Presupuesto de Egresos:** Formato rendido dentro del plazo fijado por este ente de control, y diligenciado conforme lo establece el instructivo de rendición de cuenta anual, cruza con el Formato F 07. No hay observaciones.

**Formato 9. Ejecución PAC de la Vigencia:** Formato rendido dentro del plazo fijado por este ente de control. Anexa aprobación del PAC, cuadro ejecución del PAC, no hay observaciones.

**Formato 11. Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar:** Formato rendido dentro del plazo fijado por este ente de control. Presenta cuenta por pagar por \$31.005.045.588.00, pagos por \$7.419.181.665.00 y queda un saldo por pagar por \$23.585.863.923.00. Anexa Resolución 289 de 2018 por la cual se constituyen las cuentas por pagar 2019 por \$29.084.650.134.35.

**Formato 12A. Convenios Interadministrativos:** Formato rendido dentro del plazo fijado por este ente de control, Se presenta relación de 5 convenios, 20 registros, Anexa tres actas de liquidación de convenios y un acta de Recibo Final y Terminación. No hay observaciones

**Formato F16 1A Vigencias Futuras:** Formato rendido dentro del plazo estipulado por la Contraloría. Presenta autorización de tres vigencias futuras por \$4.601.550.000. No hay observaciones.

**Formato F16 1B Regalías:** Formato rendido dentro del plazo estipulado por la Contraloría, rendido en blanco. Anexa oficio de fecha 11 de febrero de 2019 en el que indica que formato no aplica. No hay observaciones.

**Formato F16 1C SGP alumbrado público:** Formato rendido dentro del plazo estipulado por la Contraloría. Anexa oficio en el que indica que para la empresa no aplica. No hay observaciones.

2.6

Bogotá D.C., octubre de 2019

### 3.2.6 Estados Contables

**Formato 3. Cuentas Bancarias:** Formato rendido dentro del plazo fijado por este ente de control y diligenciado conforme lo establece el instructivo de rendición de cuenta anual. Relaciona 30 cuentas por valor de \$18.745.786.153.70

| CODIGO CONTABLE | NOMBRE DE LA CUENTA                    | FORMATO F03<br>\$ |
|-----------------|--|-------------------|
| 11100501        | CUENTA CORRIENTE                       | 860.809.570.70    |
| 11100600        | CUENTAS DE AHORRO                      | 6.929.123.190     |
|                 | DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 10.955.853.392    |
|                 |  | 18.745.786.153    |

Formato rendido dentro del plazo fijado por este ente de control y diligenciado conforme lo establece el instructivo de rendición de cuenta anual. Relaciona 30 cuentas por valor de \$18.745.786.153.70

**Formato 5A. Propiedad, Planta y Equipo - Adquisiciones y Bajas:** Formato rendido dentro del plazo fijado por este ente de control. Permite registrar todas las adquisiciones y bajas de elementos durante la vigencia rendida. El formato presenta adquisiciones por \$526.961.607. En oficio de fecha 11 de febrero de 2019 indica que no se realizaron bajas.

**Formato 5B. Propiedad, Planta y Equipo - Inventario:** Formato diligenciado y rendido dentro del plazo fijado por este ente de control. Presenta inventario inicial por \$848.919.349, entradas por \$1.488.849.163 y salidas por \$1.682.117.140.

**Formato 18-1 Formulario Único de Deuda Pública:** Formatos rendidos dentro de los términos establecidos por la Contraloría, diligencio todos los formatos, presenta saldo por \$933.922.960. No hay observaciones.

#### F97 Anexos Adicionales a la Cuenta:

Anexos Adicionales a la Cuenta: Estados Financieros Comparativos firmados, Informe del Revisor Riscal, Revelaciones a los estados financieros comparativos, Informe Anual sobre el Sistema de Control Interno Contable, Informe de avance del sistema de Control



2.6

Bogotá D.C., octubre de 2019

Interno, Acta de Entrega del Cargo de Control Interno, Acto administrativo de liquidación del Presupuesto vigencia 2018, Informe de Gestión Aprobado y Evaluado.

2.6

Bogotá D.C., octubre de 2019

**4. TABLA DE HALLAZGOS**

**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL  
MODALIDAD ESPECIAL REVISIÓN FORMAL DE LA CUENTA NO PRESENCIAL  
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ S.A. E.P.S.  
VIGENCIA 2018  
PGA 2019**

| No. | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO                | CONNOTACIÓN |   |   |   |   |   | VALOR |
|-----|---|-------------|---|---|---|---|---|-------|
|     |   | A           | D | S | P | I | F |       |
|     | AUDITORÍA RENDICIÓN FORMAL DE LA CUENTA |             |   |   |   |   |   |       |
|     | <b>Rendición de la cuenta</b>           |             |   |   |   |   |   |       |
|     |   |             |   |   |   |   |   |       |
|     | <b>TOTAL</b>                            | 0           |   |   |   |   |   |       |

Resumen de los hallazgos:

| DETALLE         | CANTIDAD |
|-----------------|----------|
| ADMINISTRATIVOS | -        |

| DETALLE                          | CONCEPTO  |
|----------------------------------|-----------|
| FENECIMIENTO FORMAL DE LA CUENTA | SE FENECE |

ACTA DE APROBACIÓN No. 210 del 1 de octubre de 2019